



PERÚ

Ministerio
de la Producción

El perico está en veda

Respetá su reproducción
del 1 de mayo al 30 de setiembre de 2017 (*)



¡El compromiso
es de todos!



WhatsApp Denuncias
 955 121 683



Trabajando para
toda*l*os peruanos

(*) Resolución Ministerial N° 245-2014-PRODUCE
Se prohíbe la extracción del recurso perico o dorado (*Coryphaena hippurus*) a nivel nacional, desde el 1 de mayo hasta el 30 de setiembre.